

GRAFÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Grafía, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 2003, a las diez horas, en el domicilio social, calle Arturo Soria número 310 de esta ciudad, o de ser necesario en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aumento de capital social.
 Segundo.—Con relación al punto anterior, delegación especial de facultades a favor del Consejo de Administración.
 Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
 Cuarto.—Autorización y apoderamiento en favor, indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.
 Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión, todo ello en cumplimiento de los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 12 de marzo de 2003.—El Secretario Consejo de Administración, Jaime Ramón Soler Gallego.—9.376.

GUEIN 2000 PROMOCIONES, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la mercantil «Guein 2000 Promociones, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas sitas en el local 4 del centro comercial La Rotonda, Avenida de l'Albir, número 159, l'Albir (Alfaz del Pi), el día 31 de marzo de 2003, a las once horas, de la mañana, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social, del ejercicio 2002.
 Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio.
 Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas pueden examinar de manera gratuita, en el domicilio social, los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta.

Alfz del Pi, 3 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio de la Serna de la Garma.—8.402.

HARINERA VISEÑA, S. A.

La Comisión liquidadora de la sociedad anónima «Harinera Viseña, Sociedad Anónima», por estimarlo conveniente para los intereses sociales de ésta, y al amparo de artículo 100 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día, 7 de abril del año 2003, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en avenida de Santiago, número 18, de Viso del Marqués, en primera convocatoria, y a la misma hora y domicilio, el día

siguiente, 8 de abril, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, conforme al siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura y aprobación, del acta anterior.
 Segundo.—Estado de las cuentas de liquidación y acuerdos que procedan en relación con las mismas.
 Tercero.—Acuerdo sobre reactivación de la sociedad y revocación del acuerdo de disolución, tomado en 29 de febrero de 1992.
 Cuarto.—Acuerdo sobre transformación en sociedad de responsabilidad limitada.
 Quinto.—Aprobación de los nuevos Estatutos.
 Sexto.—Aprobación de Balance general.
 Séptimo.—Cese y nombramiento, de nuevos Administradores.
 Octavo.—Redenominación en euros del capital social.
 Noveno.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.
 Décimo.—Ruegos y preguntas.
 Undécimo.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar, el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con los Estatutos, los accionistas podrán concurrir personalmente o debidamente representados conforme al artículo 20.

Asimismo, se pone en conocimiento de todos los accionistas, que como previsiblemente existirá quórum suficiente, la Junta general extraordinaria se celebrará en la primera convocatoria.

Viso de Marqués, 28 de febrero de 2003.—El Presidente de la Comisión liquidadora, Miguel Domínguez Armero.—8.449.

IMBISA INVERSIONES, S. L.**(Sociedad absorbente)****ESTUDIOS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS SOGIMAR, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

La Junta general universal de socios de la sociedad «Imbisa Inversiones, Sociedad Limitada» y el socio único de la sociedad «Estudios y Servicios Inmobiliarios Sogimar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han acordado, con fecha 3 de marzo de 2003, la fusión por absorción de la sociedad «Estudios y Servicios Inmobiliarios Sogimar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, (sociedad absorbida), por la sociedad «Imbisa Inversiones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 10 de febrero de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión, de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 3 de marzo de 2003.—El Administrador único de «Imbisa Inversiones, Sociedad Limitada» y «Estudios y Servicios Inmobiliarios Sogimar, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Jesús González Moro.—8.454.

2.ª 14-3-2003

INTERNACIONAL FARBEN, S. L.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Bretón de los Herreros, 61 28003, a las 10 horas del día 29 de Marzo de 2003, en primera convocatoria y al siguiente día 31 de Marzo en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

- Primero.—Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.
 Segundo.—Segundo.—Análisis y aprobación de las cuentas anuales ejercicio 2002.
 Tercero.—Tercero.—Formalización venta intervivos participaciones sociales.
 Cuarto.—Cuarto.—Cese y nombramiento Administrador de la Compañía.
 Quinto.—Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a la aprobación de la Junta en cumplimiento del derecho que les asiste.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Administrador, José Luis Hoyo López.—9.359.

INVERMANHER SOCIEDAD ANÓNIMA DE VALORES MOBILIARIOS, SIMCAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 31 de marzo de 2003, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.
 Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.
 Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
 Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
 Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.
 Sexto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.
 Séptimo.—Aumento del Valor nominal de las acciones con cargo a reservas de libre disposición. Modificación en consecuencia del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
 Octavo.—Delegación de facultades.
 Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación

estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 12 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Caballero Juliá.—9.375.

INVERSIONES TURÍSTICAS BALEARES CANARIAS, S. A.

Anuncio de disolución y Balance de liquidación

La Junta Universal de Accionistas de 21 de febrero de 2003, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de esta sociedad, nombrando liquidador a Don Antonio Fioravanti Fernández de Liencres.

En la misma Junta, se aprobó por unanimidad el balance de liquidación presentado por el Sr. liquidador, que fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
Existencias, terrenos y bienes naturales	1.804,40
Retenciones y pagos a cuenta	610,88
Tesorería	657.679,78
Total Activo	660.095,06
Pasivo:	
Capital social	120.000,00
Reserva artículo 21 Ley 46/98	202,42
Reservas especiales	131.698,48
Remanente	244.330,77
Pérdidas y ganancias	-3.583,82
Acreedores	4.303,36
Hacienda Pública acreedora	112.904,11
Socios	50.239,74
Total Pasivo	660.095,06

Santa Eulalia, 11 de marzo de 2003.—El Liquidador, Antonio Fioravanti Fernández de Liencres.—9.358.

IPODEC-RISCOP S. A. (Sociedad absorbente) TRANSFERENCIA Y RECUPERACIÓN BAIX LLOBREGAT S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de «Ipedec-Riscop Sociedad Anónima» y de «Transferencia y Recuperación Baix Llobregat, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas ambas el día 5 de febrero de 2003, aprobaron la fusión de estas sociedades mediante la absorción de la segunda («Transferencia y Recuperación Baix Llobregat Sociedad Anónima», unipersonal) por la primera («Ipedec-Riscop Sociedad Anónima»). Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Administradores y que será depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. A este respecto se hace constar que la sociedad absorbente poseía el 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida y que ambas Juntas generales se celebraron con el carácter de universal. Asimismo se aprobó, como Balance de fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2002.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de «Ipedec-Riscop, Sociedad Anónima» será el día 1 de enero de 2003. No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los accionistas,

ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes dado que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Ipedec-Riscop Sociedad Anónima», y el Secretario del Consejo de Administración de «Transferencia y Recuperación Baix Llobregat Sociedad Anónima», unipersonal, Esteban Correa Artes.—8.592.

y 3.^a 14-3-2003

LA DEHESA DEL DUQUE, S. A.

Junta general ordinaria

Don Miguel Cuenca Valdivia, Presidente del Consejo de Administración de «La Dehesa del Duque, Sociedad Anónima», en ejecución de acuerdo de dicho Consejo, adoptado en su sesión de fecha 20 de febrero de 2003, convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en las instalaciones de la entidad, sitas en Lucena, carretera de Jauja, kilómetro 7, el próximo día, 5 de abril de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 6 de abril de 2003, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lucena (Córdoba), 20 de febrero de 2003.—El Presidente, Miguel González Cuenca.—8.391.

LAS LOMAS DEL DUQUE, S. A.

Junta general ordinaria

Don Miguel Cuenca Valdivia, Presidente del Consejo de Administración de «Las Lomas del Duque, Sociedad Anónima», en ejecución de acuerdo de dicho Consejo, adoptado en su sesión de fecha 20 de febrero de 2003, convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en las instalaciones de la entidad, sitas en Lucena, carretera de Jauja, kilómetro 7, el próximo día, 5 de abril de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 6 de abril de 2003, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados.
Tercero.—Propuesta de aumento del capital social, mediante la emisión de acciones con prima de emisión y modificación de los Estatutos sociales, en su artículo 7, en cumplimiento de lo acordado en la Junta general celebrada el 8 de junio de 2002.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe

sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lucena (Córdoba), 20 de febrero de 2003.—El Presidente, Miguel González Cuenca.—8.390.

MEDINABI RODAMIENTOS, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social, Méndez Álvaro, 13, 28045 Madrid, el próximo día 3 de abril, a las catorce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Aplicación de Resultados, Memoria e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio citado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales, determinando el sistema de retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la formación y ejecución de los acuerdos adaptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas por sí o representados en la forma prevista por la Ley. Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como los informes sobre la justificación de las mismas y obtener copias, de forma gratuita, de los mencionados documentos, así como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.518.

MEDITERRÁNEA DE AZAR Y RECREATIVOS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

RIGUER, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión y sociedad absorbente en la fusión)

RIGUER 2002, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida en la fusión)

Anuncio de escisión parcial y fusión por absorción

Las Juntas generales de socios de las compañías «Mediterránea de Azar y Recreativos, Sociedad Limitada» y «Riguer, Sociedad Limitada», celebradas el día 21 de febrero de 2003, con carácter universal, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Mediterránea de Azar y Recreativos, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio, que forma una rama de actividad a favor de «Riguer, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria preexistente), quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, y la simultánea reducción de capital y reservas de «Mediterránea de Azar y Recreativos, Sociedad Limitada».

Asimismo, las Juntas generales de socios de las compañías «Riguer, Sociedad Limitada» y «Riguer 2002, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 21 de febrero de 2003, con carácter universal, acordaron, por unanimidad, la fusión por